

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2006

RES. H. Nº 989-06

Expte. Nº 4.686/06

VISTO:

La factura Nº B-002-000016021 de la firma Netco SRL por la cual se adquieren cinta para impresoras matricial carro ancho para áreas administrativas de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la compra realizada permite satisfacer necesidades operativas inmediatas por la falta de stock del insumo mencionado lo que permitirá realizar las tareas administrativas de sectores contables y de la Biblioteca de Institutos de la Facultad de Humanidades;

Que, previa autorización de la Sra. Decana, se procedió a la compra directa de los mismos a la firma Netco SRL, por resultar imprescindible contar con los bienes mencionados para facilitar la gestión administrativa en los sectores indicados;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 436/00 – Contrataciones del Estado; Decreto 1023/01 y el Art.1º de la Resolución R Nº 566/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR en el gasto realizado por la compra de cinta para impresoras matriciales carro ancho para destinarse a áreas administrativas de la Facultad de Humanidades, erogación efectuada en la suma total de pesos seiscientos noventa y seis (\$ 696,00) según factura Nº B-002-000016021 de la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia Nº 688 de esta ciudad, según antecedentes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos seiscientos noventa y seis (\$ 696,00) a la partida presupuestaria 2-9-6 - BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, REPUESTOS Y ACCESORIOS para el presupuesto del ejercicio 2006 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

ROF. SUSANA I. FERNANDEZ SECRETARIA FAC. DE HUMANIDADES - UNSA

- 1

Lic. CATALINA BULIUBASICH D E C A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNSA